



**FEDERACION
ECUATORIANA
DE GOLF**

REGLAMENTO GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TORNEOS ABIERTOS AVALADOS POR LA F.E.G. 2023

ANTECEDENTES DEL ACUERDO ENTRE LA FEG Y SUS CLUBES MIEMBROS

- A partir del año 2009 los miembros de la Federación Ecuatoriana de Golf acordaron que la FEG tomará a su cargo la administración y organización de los torneos Abiertos Nacionales de Golf del Ecuador.
- La FEG debe revisar y elaborar el Reglamento Anual que regule la realización de los torneos Abiertos Nacionales bajo la reglamentación y/o normativas de la R&A y de la USGA vigentes al año en curso.
- Para que la FEG logre uno de sus objetivos estatutarios debe promover competencias de carácter nacional por lo que debe organizar al menos un (1) Abierto Nacional al año en cada cancha de los clubes miembros de la FEG.
- La FEG debe elaborar el calendario anual oficial de los Abiertos Nacionales, tomando en cuenta la aceptación de cada uno de los clubes anfitriones, la mejor época climática, el que no se crucen con torneos nacionales o internacionales donde haya participación importante de nuestros jugadores.

1. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA FEG EN CADA ABIERTO NACIONAL

- a. Coordinar la organización del evento junto con la Comisión de Golf y la administración del club anfitrión siguiendo el calendario aprobado por los delegados de los clubes miembros de la FEG.
- b. Manejar la parte deportiva del torneo como tal.
- c. Manejar la relación con los medios de comunicación tanto al nivel local (sede del torneo) como a nivel nacional para la difusión del torneo (pre, durante y post Torneo).
- d. Tramitar la información en los medios propios de la FEG (pre, durante y post Torneo).
- e. Vender espacios publicitarios dentro de la cancha del club anfitrión del torneo previa coordinación con el club anfitrión.
- f. Los auspiciantes de la FEG (sean estos anuales o eventuales), podrán ubicar a más de la publicidad, su stand y exhibir sus productos en espacios y tamaños autorizados por el club sede. También podrán repartir regalos, literatura y muestras de sus

- productos a los jugadores y al público en general. Los valores provenientes de los auspicios serán 100% en beneficio de la FEG.
- g. Manejar las inscripciones al torneo y cobrar el valor oficial designado para el mismo. El valor de las inscripciones será 100% a beneficio de la FEG salvo que la FEG desee ceder algún porcentaje por cualquier razón autorizada por el Directorio de la FEG.
 - h. Verificar el status y hándicap de cada inscrito. La FEG se reserva el derecho de admisión de cualquier inscrito por temas de: falta de hándicap, disciplinarios o número máximo de jugadores posibles en ese campo.
 - i. Conformar las categorías que jugarán el torneo y declarar desiertas las categorías que no cumplan el mínimo de jugadores requeridos (ver capítulo de categorías).
 - j. Conformar las Comisiones de Campeonato y de campo.
 - k. Elaborar y difundir las Condiciones de Competencia, Horarios Oficiales de Salida de cada día, Reglas Locales o especiales de cada día o cualquier otra información pertinente que deben conocer los jugadores.
 - l. Manejar los resultados parciales y finales y su publicación oficial.
 - m. Organizar un espacio u oficina oficial donde se recepten las tarjetas de resultados y el manejo y custodia de las tarjetas entregadas por los jugadores con al menos una mesa grande y 6 sillas, electricidad y acceso a internet.
 - n. Publicar en cartelera(s) las Condiciones de Competencia, Reglas Locales, Reglas Especiales del Día, los nombres de los integrantes de la Comisión de Campeonato y los nombres con su teléfono de los Jueces de Campo.
 - o. Organizar los concursos especiales durante o después del torneo.
 - p. Organizar y publicar los listados para la entrega de regalos y refrigerios de jugadores y de caddies (si es del caso) y para el almuerzo de premiación.
 - q. Coordinar el menú y pagar al Club Anfitrión todos los alimentos y bebidas que se entregarán a jugadores durante los 3 días de juego a excepción del almuerzo de premiación y clausura, así como la organización del evento de premiación y clausura (salones, número de comensales, audio, música, etc.)
 - r. Adquirir y entregar los premios y regalos a los ganadores del torneo, a los ganadores de los concursos especiales y a los ganadores de las rifas o sorteos entre los jugadores participantes.
 - s. Difundir los resultados finales a través de los medios de comunicación y de los medios propios de la FEG.
 - t. Llevar un Ranking Anual por categorías debidamente actualizado y difundido en los medios oficiales de la FEG y premiar a los ganadores de cada categoría en el 1er. Abierto Nacional del siguiente Año.

2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CLUB ANFITRION EN SU ABIERTO NACIONAL

- a. Aceptar el que se realice un Abierto Nacional en su club como parte del Tour de Abiertos Nacionales organizados por la FEG.
- b. Coordinar con la FEG la mejor fecha para que no se cruce con eventos propios del Club.
- c. Preparar el campo de juego de la mejor manera para presentarlo en óptimas condiciones para el torneo, antes y durante el mismo.

- d. Coordinar con la Comisión de Campeonato para la ubicación de banderas y marcas de salida (tees) de todas las categorías y establecer las Reglas Locales de ese campo y las de Campeonato. La implementación de estos puntos estará a cargo del equipo de técnico de la FEG en coordinación con el club sede.
- e. Colaborar en el montaje del evento: buscar la mejor ubicación de publicidad y exhibiciones de los auspiciantes de la FEG sin que afecte al juego y satisfaga al auspiciante. También lo hará con el desmontaje.
- f. Asignar espacio u oficina segura para la FEG durante el montaje y realización del evento con al menos una mesa grande y 6 sillas, electricidad y acceso a internet.
- g. Proporcionar un espacio adecuado para la entrega de regalos el primer día de juego provisto de una mesa con mantel, sillas, electricidad y acceso a internet. Este mismo espacio puede ser el mismo asignado para la recepción de tarjetas de juego.
- h. Proporcionar un tablero de resultados ya sea físico y/o electrónico para la información a los jugadores y al público en general.
- i. Asignar personal suficiente para dar las salidas (1 para canchas de 9 hoyos y 2 para canchas de 18 hoyos) y al menos 2 personas para el manejo del tablero de resultados.
- j. Asignar personal suficiente para manejo de hidratación y o tareas especiales (caddies de marcación o de concursos, traslado de jugadores en distancias largas, etc.)
- k. El club anfitrión podrá conseguir auspiciantes particulares para su torneo Abierto Nacional, siempre y cuando no compita con los auspiciantes oficiales de la FEG u obtenga autorización de la FEG en caso de que exista este conflicto. El valor de estos auspicios será 100% a beneficio del club anfitrión.
- l. Brindar facilidades para los jugadores como son: cuarto de palos con seguridad, lockers o al menos facilidades de uso de las áreas húmedas, áreas de expendio de comida, parqueos.
- m. Proporcionar movilización para los jueces de campo, Comité de Campeonato y personal de la FEG; al menos 2 vehículos motorizados.
- n. Permitir el ingreso de público en general, facilitar el acceso y ayuda a los periodistas y/o medios de comunicación.
- o. Preparar a su costo el almuerzo de Clausura y Premiación para una cantidad de jugadores similar a los inscritos más autoridades de la FEG y un cupo a determinar para los Auspiciantes. Podrá vender cupos para invitados de los jugadores y público en general.
- p. Izar durante todo el Torneo Abierto Nacional las banderas del Ecuador, del Club Anfitrión y de la FEG.

3. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL JUGADOR(A)

- a. Participar en los Abiertos Nacionales siempre y cuando se encuentre habilitado su Hándicap Nacional con al menos dos (2) meses de anticipación al torneo; que no se encuentre sancionado en la FEG y haya realizado y pagado su inscripción.
- b. No hay límite en la edad del jugador(a) siempre que se ubique dentro de las categorías disponibles en la página de inscripciones.
- c. Jugadores con problemas de salud podrán (al momento de inscribirse) solicitar el poder jugar en carro de golf para lo cual deberán presentar el certificado médico correspondiente (uno por cada torneo) y estar sujetos a la disponibilidad de carritos del club sede.

- d. Jugadores con cualquier tipo de discapacidad jugarán en similares condiciones de cancha que los demás jugadores y podrán ser asistidos en lo que las reglas lo permitan.
- e. Recibir las comunicaciones oficiales de la FEG en cuanto a Condiciones de Campeonato, Reglas Locales, Horarios de Salida e indicaciones especiales para cada día de juego.
- f. Acatar las disposiciones de la FEG y de la Comisión de Campeonato en cuanto a horario y grupo a jugar.
- g. Recibir los regalos y alimentación oficial del torneo; así como comidas, bebidas o productos y/o regalos los de los auspiciantes.
- h. Es obligación del jugador enterarse de su horario y hoyo de salida, estar listo en el lugar al menos 5 minutos antes del mismo (el horario oficial será publicado en medios electrónicos oficiales de la FEG y estará exhibido en la cartelera oficial del club).
- i. Conocer y acatar las Reglas de Etiqueta y de Juego que rigen el golf a nivel mundial a partir del año 2019.
- j. Colaborar para mantener el ritmo de juego de todo el grupo y no retrasar el juego de los demás. Se ha establecido un ritmo de juego de 4:30 para todas las canchas. Y está en vigencia todas las normas de READY GOLF.
- k. Decidir participar en los concursos especiales organizados en cada torneo.
- l. Respetar a los compañeros de juego, a las autoridades y al público en general usando un comportamiento adecuado dentro de la cancha y dentro de las instalaciones del club anfitrión.
- m. Participar en el evento de Clausura y Premiación donde en su ausencia podrá recibir los trofeos ganados más no los premios de los sorteos para lo cual se requiere su presencia.

4. DE LAS CATEGORIAS Y LOS PREMIOS

- a. Todas las categorías posibles, los rangos de hándicap, las respectivas marcas de salida y premios a otorgar constan en el cuadro del **Anexo 1**.
- b. La categoría Abierto General se abrirá únicamente si se abre la categoría Profesionales y ésta última se abrirá únicamente si entre la FEG, el club anfitrión y la División de Profesionales logran conseguir "la bolsa" para el reparto económico de premios.

NOTA: En la categoría Profesionales se premiará económicamente de acuerdo a su Reglamento.

- c. Las categorías se abrirán únicamente si existen al menos:
 - o Categorías Caballeros: 6 inscritos
 - o Mid Amateur (bochas azules): 4 inscritos
 - o Categorías Damas: 4 inscritos

En caso de no existir dicho número, el jugador(a) podrá:

- o Retirarse y se devolverá el pago de su inscripción.
- o Jugar en otra categoría que su status lo permita y que acepte la Comisión de Campeonato.
- o Jugar sin opción a ganar ningún trofeo.

- d. En las categorías con Hándicap se premiará a los dos primeros lugares NETOS.

NOTA: Los premios serán acumulativos.

- e. La FEG se encargará de comprar y entregar los trofeos a los ganadores de todas las categorías (incluyendo a aquellos ganadores que no pudiesen estar en la premiación por cualquier motivo).

ANEXO 1:

CABALLEROS				
CATEGORIA	HDCP	BOCHA	TROFEOS	OBSERV
ABIERTOS				
GENERAL	0	AZUL	1	
PROFESIONALES	0	AZUL	1	
AMATEUR	0	AZUL	2	
MID AMATEUR	0	AZUL	2	+ 25 AÑOS
PRESENIOR GROSS	0	TODAS	1	40 - 54 AÑOS
PRESENIOR NETO	0	TODAS	1	40 - 54 AÑOS
SENIOR GROSS	0	TODAS	1	55 AÑOS EN ADELANTE
SENIOR NETO	0	TODAS	1	55 AÑOS EN ADELANTE
CABALLEROS DE 0 A 9				
NETO	0 - 9	AZUL	2	
CABALLEROS DE 10 A 15				
NETO	10 - 15	BLANCA	2	
CABALLEROS DE 16 A 21				
NETO	16 - 21	BLANCA	2	
CABALLEROS DE 22 A 28				
NETO	22 - 28	BLANCA	2	

DAMAS			
CATEGORIA	HDCP	BOCHA	TROFEOS
ABIERTOS			
AMATEUR	0	DORADA	2
DAMAS DE 10 A 18			
NETO	10 - 18	ROJA	2
DAMAS DE 19 A 28			
NETO	19 - 28	ROJA	2

5. DE LAS AUTORIDADES

5.1. LA COMISION DE CAMPEONATO:

- Será la máxima autoridad durante la realización del Abierto, se integrará por lo menos con 7 días de antelación a la realización del torneo.
- Estará conformada por al menos tres miembros designados por la FEG.
- Podrá actuar en todo lo que establecen las Reglas vigentes de la R&A - USGA, decidiendo sobre cambios de horarios, días de juego, suspensiones y reanudaciones de juego por condiciones climáticas.
- La Comisión de Campeonato es la encargada de:
 - Verificar la marcación de cancha (zonas de penalidad, terrenos en reparación y límites de la cancha, situaciones especiales).

- Definir la posición de banderas de todos los días de juego.
- Definir la posición de las marcas de salida para cada día de juego.
- Establecer las reglas locales generales y específicas.
- Establecer reglas especiales de cada día de juego por condiciones climáticas o estado de cancha.
- Conocerá y resolverá sobre situaciones disciplinarias o deportivas (no resueltas por los Jueces de Campo) acontecidas durante el desarrollo del torneo o dentro de las instalaciones del Club Anfitrión.
- Deberán portar una credencial o gafete proporcionado por la FEG y de preferencia no deberán participar en el torneo.
- Finalizado el torneo deberá presentar un Informe sobre el mismo detallando:
 - Cantidad de jugadores inscritos y en juego en cada categoría.
 - Jugadores que pasaron el corte en cada categoría.
 - Listado de jugadores que abandonaron el juego.
 - Reporte de novedades relevantes de los jueces y/o situaciones que ameritaron la intervención de la Comisión de Campeonato.

5.2. JUECES DE TORNEO:

Serán nombrados por la Comisión de Campeonato en un mínimo de 2 personas (deberán haber pasado al menos el Nivel 2 del Curso de Reglas de la R&A- USGA), serán la máxima autoridad dentro del campo de juego. Los teléfonos de los Jueces deben constar en las Reglas Locales y en la Cartelera Oficial de Torneo.

- a. Son las Autoridades máximas dentro del Campo de Juego.
- b. Conocerán y resolverán sobre situaciones o inquietudes de Reglas durante la Competencia.
- c. A la ausencia de un Juez de Campo, el jugador(a) deberá proceder a jugar 2 bolas y al final de ese día de juego y antes de entregar la tarjeta se deberá definir con uno de los Jueces cuál es la regla que aplica para determinar el resultado de la bola válida y por lo tanto el resultado final.
- d. Ante cualquier inquietud pueden acudir a la Comisión de Campeonato para que resuelva temas de Reglas no resueltas en donde el jugador haya jugado 2 bolas o temas de orden disciplinario suscitados durante la competencia.

6. DE LA COMPETENCIA

6.1. MODALIDAD Y CUPOS

- a. Los Abiertos Nacionales se jugarán en Modalidad por Golpes (Medal Play) a 54 hoyos en 3 días de Competencia. La Comisión de Campeonato podrá reducir los días de juego o anular uno de los días de acuerdo a lo establecido en las Reglas vigente
- b. El cupo máximo de jugadores estará definido por la Comisión de Campeonato, pero en ningún caso será de más de 120 jugadores para los campos de 18 hoyos y de 72 jugadores para los campos de 9 hoyos.

6.2. DONDE PUEDE PARTICIPAR UN JUGADOR(A)

- a. Los hándicaps usados serán los vigentes al día de cierre de las inscripciones. El jugador(a) usará ese hándicap index para ubicarse en la categoría que le corresponde de acuerdo al hándicap en ese campo.
- b. El jugador(a) podrá cambiarse de categoría solamente a la siguiente de menor hándicap ajustando su hándicap al máximo permitido en esa categoría.
- c. El jugador(a) NO podrá cambiarse a una categoría de mayor hándicap.
- d. Sólo los jugadores(as) de las categorías de mayor hándicap y que tengan un hándicap mayor al máximo establecido, podrán participar en dichas categorías ajustando su hándicap al máximo permitido en dicha categoría.
- e. Un jugador(a) puede participar en todas las categorías donde cumpla con los requisitos establecidos (género, edad, hándicap); siempre y cuando estas categorías sean abiertas con el mínimo requerido.

6.3. MARCAS DE SALIDA

- a. En el caso de que la Comisión de Campeonato decida usar unas marcas de salida distintas a las "rojas" para las categorías de damas, la FEG usará las tablas de las marcas elegidas hechas con parámetros de mujeres para homologar el hándicap de las jugadoras.
- b. Todos los jugadores(as) de la "misma categoría" tendrán que salir desde las marcas establecidas por la Comisión de Campeonato, **no podrá haber diferenciación de salidas por edad.**
- c. Los jugadores Senior deberán jugar desde la marca correspondiente establecida a su categoría por hándicap. No existirán marcas preferenciales por su edad.

6.4. RETRICCIONES A JUGADORES MENORES DE EDAD

- a. Los jugadores(as) menores de edad no podrán tener un caddie que sea familiar cercano hasta segundo grado (hermanos, padres, tíos, abuelos, primos, etc.).
- b. Los parientes cercanos de un jugador menor de edad no podrán acercarse a menos de 30 metros de distancia del grupo donde juega su familiar, siendo terminantemente prohibido usar carro de golf dentro de la cancha.

6.5. PROCEDIMIENTO PARA EL CORTE DEL ULTIMO DIA

- a. La Comisión de Campeonato tiene la potestad de definir el número de jugadores que pasará el corte al último día de juego; para que se juegue sólo en el horario de la mañana y se alcance a realizar la premiación.
- b. Para hacer el CORTE, la Comisión de Campeonato lo hará sujetándose a los siguientes criterios:
 1. Ajustarse al número máximo de jugadores para el último día (+/- 3 jugadores).
 2. El corte afectará en un porcentaje similar a cada categoría.
 3. El corte en la categoría Profesionales se realizará en función de su propio Reglamento.

4. El corte en las diferentes categorías tanto en damas como en caballeros, se realizará en función del score gross acumulado al segundo día de juego.
5. Para la definición del corte, prevalecerá la inclusión de los jugadores que se encuentren a 10 golpes bajo el score del líder gross en cada categoría.
6. De existir jugadores que no pasaron el corte pero que mantienen una diferencia no mayor a 7 golpes netos del líder en la categoría Neto, podrán ser incluidos al último día de juego.
7. Una vez cumplido estas condiciones se llenará tomando en cuenta que vayan grupos completos y que no queden menos de 3 jugadores en una categoría que se abrió.
8. Para el último día de juego, se podrán completar los grupos con jugadores de distintas categorías.

6.6. ORDEN DE SALIDAS DURANTE LOS DIAS DE JUEGO

- a. El primer día de juego las salidas se estructurarán en función de las categorías definidas.
- b. Desde el segundo día de juego, en el Abierto General las salidas se estructurarán en función de los resultados gross del primer día de juego (Amateurs y Profesionales).
- c. En las demás categorías se definirán los horarios de salida en función del resultado gross.

7. DE LAS INSCRIPCIONES

- a. Las inscripciones deberán realizarse a través de la APP o en la página web de la Federación Ecuatoriana de Golf: www.feg.org.ec, a través de su inscripción en el sistema de torneos.
- b. No se aceptarán inscripciones telefónicas ni aquellas cuya información no haya sido completada o procesada. Si se receptorán inscripciones en las oficinas de la FEG con el respectivo pago al momento.
- c. Para que un jugador sea inscrito de manera oficial no debe mantener ninguna obligación pendiente de pago con la FEG.
- d. Un jugador asegurará su inscripción con el pago respectivo (si el pago se lo realiza por medio de tarjeta de crédito, esta debe ser completada mediante la plataforma de pagos).
- e. El valor de la inscripción establecido para los jugadores(as) amateurs el año 2022 es de: USD 65,00 más IVA. El valor de la inscripción incluye:
 - Refrigerios durante los días de competencia para el jugador.
 - Obsequio de los auspiciantes.
- f. Para los jugadores(as) profesionales el valor por inscripción establecido es de USD140,00 más IVA, de los cuales USD100,00 van a la bolsa económica. El valor de la inscripción incluye:
 - Refrigerios durante los días de competencia para el jugador.
 - Obsequio de los auspiciantes.
- g. Es responsabilidad del Jugador inscribirse en la(s) categoría(s) que le permita su género, edad y hándicap; siempre y cuando esas categorías tengan las mismas marcas de salida.

- h. Un jugador(a) que habiéndose inscrito podrá retirarse con devolución de su dinero si:
 - o No se han cerrado las inscripciones.
 - o Si no se ha completado el mínimo de jugadores para conformar la categoría a la que se inscribió.
- i. Un jugador(a) que después del cierre de inscripciones decida retirarse (sin una justificación válida de fuerza mayor), no tendrá devolución de la inscripción y como sanción no podrá inscribirse en el siguiente Abierto Nacional.

8. DE LOS CADDIES

- a. El Jugador no tiene obligación de usar caddie.
- b. El Jugador podrá llevar su propio caddie, pero si no es caddie del club sede, deberá informarlo en la inscripción para que la FEG pueda informar al club sede y se genere la autorización respectiva de ingreso.
- c. El jugador que lleve su propio caddie será responsable por los actos del mismo.
- d. La tarifa oficial para el año 2020 será de USD 25,00 diarios incluyendo el día de práctica. El jugador deberá cancelar directamente a su caddie.

9. TRANSITORIAS

- a. Este Reglamento se revisará anualmente por la Comisión Técnica de la FEG. Entrará en vigencia a partir del mes de enero de cada año.
- b. Sólo el Directorio de la FEG podrá aprobar una modificación en medio de un período.

Federación Ecuatoriana de Golf